

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC. A

22 DE MARZO

DEL 2021

ASUNTO:

**SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES
CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.**

VICTORIANO VALADEZ PADILLA

VAPV-181108

AV. HIDALGO #521,

SOMBRERETE, ZAC.

C.P. 99100

OFICIO No.:

AL/034/2021

LICENCIA:

42-00032

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 28, 34, 35, 55, 61, 65, 67 Y 69 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1050 CANTINA O BAR

EN EL DOMICILIO DE: CALLE INDEPENDENCIA #110, SOMBRERETE, ZAC.

**CON HORARIO DE: LUNES A SABADO DE 10:00 HRS. A LAS 02:00 HORAS DEL
DIA SIGUIENTE Y DOMINGOS DE 11:00 A 22:00 HORAS**

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ
APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA**

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESOERERO MUNICIPAL 2018-2021**



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE, ZAC.**

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID